

EXP. 2025/PES_01/018621

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA EN EMPLAZAMIENTOS RURALES, EJERCICIO 2025.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2025, se procedió a la aprobación de la convocatoria de *Subvenciones de concurrencia competitiva a entidades locales de la provincia de granada para la implantación de sistemas de alerta en emplazamientos rurales, ejercicio 2025*.

Visto el anuncio del extracto de la convocatoria en el B.O.P. Granada n.º 171, de 09 de septiembre de 2025.

Visto que el artículo 7.2. de la referida convocatoria dispone que el Diputado de la Delegación de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, a la vista del informe del Grupo de Valoración, realizará propuesta de resolución provisional.

Visto que mediante Resolución del Diputado Delegado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente n.º 5563 de 25 de septiembre de 2025, se designa al Grupo de Valoración como órgano colegiado, en orden a actuar como unidad trasmittora para verificar los criterios de elegibilidad y formular las propuestas de aprobación, trasmisión y seguimiento en la ejecución y justificación de las actuaciones subvencionadas.

Visto el Acta n.º1/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, del Grupo de Valoración evaluando las solicitudes presentadas y determinando el orden de prelación de las mismas con indicación del importe de la ayuda asignado a cada una de ellas.

De conformidad con la legalidad en materia de subvenciones públicas, el artículo 7.2 de la convocatoria en relación con el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de entidades solicitantes que se detallan a continuación y que han obtenido la consideración de beneficiarias provisionales, con expresión de la cuantía de la subvención otorgable, de conformidad con el acta del Grupo de Valoración.

MUNICIPIO	APORTACIÓN ECONÓMICA DIPGRA
Loja	10.000,00 €
Illora	10.000,00 €
Moclin	10.000,00 €
Alhama de Granada	10.000,00 €
Algarinejo	10.000,00 €
Caniles	10.000,00 €
Castril	10.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7QWTL6AFXMTG4KSB6VIDQQ6Y	Fecha	21/10/2025 15:19:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)			
Firmante	ANTONIO MANCILLA MANCILLA (Diputado Delegado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWTL6AFXMTG4KSB6VIDQQ6Y	Página	1/2	

Salar	10.000,00 €
Albuñol	10.000,00 €
Cuevas del Campo	10.000,00 €
Pinos Puente	10.000,00 €
Guadix	10.000,00 €

SEGUNDO.- Excluir la solicitud presentada por la ELA de Carchuna-Calahonda, al no cumplir con el requisito establecido en el artículo 2 de la convocatoria.

TERCERO.- Denegar por falta de crédito las solicitudes presentadas por el resto de entidades.

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir de la notificación de esta Resolución provisional, a las entidades solicitantes para presentar alegaciones.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las entidades solicitantes.

Así lo resuelve y firma, D. Antonio Mancilla Mancilla, Diputado Delegado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de la Presidencia n.º 3627 y n.º 3629, de 18 y 20 de julio de 2023.

Código Seguro de Verificación	IV7QWTL6AFXMTG4KSB6VIDQQ6Y	Fecha	21/10/2025 15:19:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	ANTONIO MANCILLA MANCILLA (Diputado Delegado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QWTL6AFXMTG4KSB6VIDQQ6Y	Página	2/2